



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE..

La Directora Regional Casanare del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los pliego de condiciones del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023**, teniendo en cuenta que se presentaron (Tres) (3) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se registrará por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese al pliego de condiciones el AVISO de **SI limitación** a MiPymes teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes:

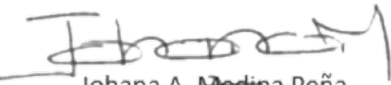
EXPO ARCO S.A.S NIT 844.004.371-8, SERVICIOS INTEGRALES MULTIPLES - SEIMCO S.A.S NIT 830.513.440-0 y WK SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.399.045-9

Teniendo en cuenta que la fecha (01-SEPTIEMBRE-2023) establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron Tres (3) intenciones para limitar, las cuales **SI** cumplen con lo requerido en la normatividad vigente (anexo 1). Se procede a SI limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrán participar solo mipymes del Departamento de Casanare

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


Johana A. Medina Peña
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Diana Sirley Olmos/ Profesional contratada

Anexo 1.



ANEXO 1.
REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIONES DEL PROCESO SELECCIÓN
ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023

El Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial De Casanare del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPOENEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE**

Las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a Mipymes Departamental, frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en el estudio previo y pre-pliegos de condiciones, así:

RAZON SOCIAL	CONDICION ¹	DOMICILIO²	TIEMPO DE EXISTENCIA³	CUMPLE
EXPO ARCO S.A.S NIT 844.004.371-8	Se acredita con certificado expedido por el contador público, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MICROEMPRESAS , de conformidad con la Ley, anexa certificada de existencia y representación legal.	Yopal - Casanare	Desde el 01 De Julio de 2003	SI CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES MULTIPLES - SEIMCO S.A.S NIT 830.513.440-0	Se acredita con certificado expedido por el contador público, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MEDIANA de conformidad con la Ley, Anexa certificado de existencia y representación legal.	Yopal - Casanare	Desde 18 de Enero de 2005	SI CUMPLE

¹ 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

² ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales: que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Acredita dicha condición a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil

³ Se acredita con su domicilio a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil



WK SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.399.045-9	Se acredita con certificado expedido por el contador público, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MEDIANA de conformidad con la Ley, Anexa certificado de existencia y representación legal.	Yopal-	Desde 01 de Diciembre de 2010	SI CUMPLE
--	--	--------	-------------------------------------	--------------

Que por lo anterior y siendo coherentes con el numeral V. Convocatoria limitada a Mypimes del Pre-Pliego de condiciones, la convocatoria del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023, QUE TIENE POR OBJETO:** CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE”, se limita a mypimes de orden Departamental (Casanare) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido por la Entidad en el estudio previo y pre -pliego.

Dado en Yopal, a los 04/09/2023


Proyecto: DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Contratada